

**ACTA 185 /2021**

**19-03-2021**

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el 19 marzo 2021 a las 6 p.m. con la asistencia virtutal de los siguientes miembros:

Presentes: Raúl Silesky Jiménez, Presidente; Juan Pablo Estrada Gómez, Secretario; Yanancy Noguera, Tesorera; Rocío Álvarez Olaso, Vocal I-Fiscal a.i.

Ausente con justificación: María de los Ángeles Gutiérrez Vargas, Vicepresidente; Alejandro Delgado Faith, Vocal II.

Artículo I: **Aprobación Acta**

Se aprueba el acta 184 de Junta Directiva.

Artículo II: **Informes**

El Auxiliar del Instituto expone el trabajo realizado:

***“Informe labores 19 de febrero del 2021-19 de marzo de 2021***

1. ***Sobre la periodista Lucía Navas***

*Se procedió con la recepción de la periodista Lucía Navas el martes 23 de febrero. Se coordina entre ello la contratación del servicio de transporte privado en el sentido aeropuerto- San Pedro. Además de lo respectivo a la gestión de sus viáticos de alimentación y transporte interno.*

*Tras la notificación de la cancelación de Avianca de su tiquete aéreo se inició el proceso de solicitud de prórroga del visado de turismo. Actualmente el Instituto Nacional de Seguros se encuentra estudiando la solicitud.*

1. ***Recepción de perfiles de periodistas***

*Se han recibido dos perfiles de periodistas que podrían ser parte del proyecto. Siendo ellas la señora Michelle Polanco y la señora Emma Amador. Se aprobó los perfiles y se les colocó en sus respectivos grupos en concordancia con su condición de visado a la hora de participar del proyecto.*

1. ***Comunicación con el Consulado en Chinandega y Managua***

*A la luz de las limitaciones que produce la resolución N° DJUR-01-10-2021-JM sobre la suspensión hasta el 31 de abril del otorgamiento de visas consulares. Se procedió con un proceso de comunicación constante con el consulado en Chinandega y el consulado en Managua para consultar la posibilidad de conseguir un visado auxiliar para personas defensoras de Derechos Humanos. Se concluye que cualquier permiso especial en el contexto de pandemia debe ser atendido por la Unidad de visas de la dirección General de Migración y Extranjería, quienes de aprobar giran la orden al consulado para su estampado correspondiente. Sin embargo, me previene de que en el contexto de pandemia sólo aplica un permiso especial en los siguientes supuestos:*

*i. Personas estudiantes o personal académico de instituciones acreditadas ante la Dirección General de Migración y Extranjería.*

*ii. Personas Gerentes, Ejecutivas y Personal técnico especializado de empresas acreditadas ante la Dirección General de Migración y Extranjería.*

*iii. Personas Extranjeras cuya solicitud de ingreso sea realizada por una institución gubernamental en virtud de interés público de las labores que pretenda realizar en el país.*

*Por lo que no podremos trabajar con personas periodistas nicaragüenses que no posean visado de los Estados Unidos, Canadá o bien que posean residencia en la Unión Europea hasta que la resolución N° DJUR-01-10-2021-JM venza. Su vencimiento está para el 31 de abril, pero con la posibilidad de generarse una nueva resolución que extienda la inhabilitación de los consulados para la emisión de visados.*

*Por contingencia, los grupos sin visado están para mediados de junio, bajo la idea de que podría expandirse la resolución hasta el 31 mayo y en 15 días yo podría coordinar todo.*

1. ***Sobre el índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa***

*Para inicios de marzo se cumplió con las responsabilidades asumidas por IPLEX y ACCESA para el índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. En este sentido, se envió lo relacionado a la dimensión “Participación Ciudadana” que se encontraba pendiente. Asimismo, se concluyó con la construcción de la matriz de índices de evidencias. El equipo de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa notificó a mediados de marzo que en el caso costarricense el levantamiento de la información se encontraba al 100% al igual que lo correspondiente a la información relacionada a la evidencia bibliográfica.*

1. ***Proyecto sobre el artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)***

*El pasado 10 de marzo, junto con el señor Raúl Silesky se envió la información solicitada por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa sobre el panorama del acceso a la información publica en Costa Rica. La información se suministro mediante dos formularios en línea que desarrollo la RLTL. En este sentido, el 12 de marzo participé de la primera mesa de trabajo de la RLTL para diseñar un Proyecto de incidencia regional para asegurar el cumplimiento del artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). La mesa de trabajo pretendía desarrollar un intercambio de información entre diferentes organizaciones de la sociedad civil para identificar áreas comunes de mejora y así determinar el enfoque del proyecto de incidencia que se pretende desarrollar.*

1. ***Las labores de tesorería correspondiente en términos de ingreso de los gastos correspondientes y solicitud de restablecimiento de caja chica.”***
* El Presidente informa:
1. Se conocer y aprueba propuesta de vacaciones para el auxiliar.
2. El 1° de marzo se participó en la reunión mensual de la "Coalición por la Libertad de Asociación", se está gestionando la inscripción de organizaciones ante la OEA y definición de la mecánica de trabajo colaborativo.
3. Se remitió nota a Open Society sobre el programa de apoyo a periodistas Centroamericanos y del Caribe Hispanohablante, consultándoles sobre temas financieros y la ampliación del programa en caso de no agotar los recursos. La respuesta fue que se pueden hacer modificaciones de hasta un 10 por ciento entre partidas, si se requiere un ajuste mayor se les debe remitir para su aprobación, el pago del impuesto sobre la renta se incorpora en un rubro exclusivo y en agosto se analizaría de acuerdo al gasto para extender el programa de ser necesario.

Se acuerda enviar a Open Society un nuevo presupuesto para su aprobación después de que ingresen los nuevos recursos y en agosto definir la extención del programa.

* La Tesorera presenta los Estados Financieros 2020. Se acuerda certificarlos.
* Debido a problemas bancarios se cancelarán 700 dólares de afiliación, rebajando los 300 dólares de la colaboración para el documento Acceso a la información en el Siglo XXI:  estado de situación y lecciones aprendidas de Latinoamérica para la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.

Próxima sesión virtual de la Junta Directiva será el viernes 23 de abril 2021 a las 6:00 p.m.

|  |  |
| --- | --- |
| Raúl Silesky Jiménez **Presidente** |  Juan Pablo Estada Gómez **Secretario** |